

M.^a JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,

INFORMA

Acuerdo 99/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 28 de noviembre de 2024, por el que se aprueban los acuerdos adoptados en la Comisión Posgrado.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 28 de noviembre de 2024, aprueba los acuerdos adoptados en la Comisión de Posgrado, según se detalla a continuación:

Se aprueba la propuesta de nuevos programas de enseñanzas de formación permanente de posgrado, curso académico 2024-2025.

La propuesta de un nuevo programa de enseñanzas de formación permanente de posgrado que vendría a sumarse a la oferta de posgrado propio de la UNIA del presente curso académico 2024-2025.

El título no es novedoso, sino que se trata de la reedición de un programa que se lleva impartiendo ya dos años. Inicialmente estaba prevista su aprobación en el mes de abril junto con el resto de programas que conforman la oferta de posgrado propio de este curso; sin embargo, hasta ahora no ha sido posible llevar a cabo la presentación de la propuesta, debido a diversas circunstancias relacionadas con la propia reestructuración de la entidad promotora de la misma, la Fundación Progreso y Salud, IAVANTE, incardinada en el sistema sanitario público andaluz, y que ha derivado finalmente en su integración en la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP).

En concreto, **el programa que se aprueba es:**

- **Diploma de Experto en Medicina Personalizada y de Precisión (III edición)**

Dependiente de la sede de La Cartuja, se desarrollaría entre finales de enero y mediados de julio de 2025, siendo híbrida (semipresencial) su modalidad de docencia.

La documentación presentada incluye las memorias académica y económica del programa, así como las guías docentes de sus materias.



Ya disponemos también de un borrador del convenio de colaboración entre la UNIA y la EASP, que deberá firmarse previamente al inicio de las clases.

Asuntos urgentes y de trámite.

Se aprueban las variaciones e incidencias en las asignaciones docentes de los programas académicos:

- **Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación.**

Acta de la Comisión Académica de 15 de octubre de 2024.

La Comisión Académica del programa informa que el profesor Vicente Esteve García (Universitat de València), por causas sobrevenidas, no podrá impartir su docencia inicialmente asignada (1 ECTS-UNIA) en la asignatura “Modelos predictivos” y ésta será asumida por el profesor Nicola Rubino (Università degli Studi di Roma Tor Vergata), que ya tenía previsto impartir 1 ECTS-UNIA y pasará de este modo a dar 2 ECTS.

- **Máster Universitario en Ingeniería Química.**

Acta de la Comisión Académica de 8 de noviembre de 2024.

La Comisión Académica de este Máster informa de los siguientes cambios:

- La docencia de la asignatura “Diseño de Procesos y Productos Químicos” asignada inicialmente al profesor Alfonso Carrasco Ríos (0,5 ECTS-UNIA) pasará a la profesora Carmen García Jiménez.
- La docencia de la asignatura “Materiales Poliméricos en la Ingeniería del Producto: Compuestos y Nanocompuestos” asignada inicialmente al profesor Ignacio David López Serrano (0,5 ECTS-UNIA) pasará al profesor Santiago Gutiérrez Rubio.
- La docencia de la asignatura “Gestión de I+D+i en Ingeniería Química” asignada inicialmente al profesor José Antonio Martínez Villa (0,5 ECTS-UNIA) pasará al profesor Carlos Baeza Mercadilla.

- **Máster Universitario en Métodos Avanzados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.**

Acta de la Comisión Académica de 12 de noviembre de 2024.

La Comisión Académica de este programa informa que la profesora Ana Iruretagoyena García (Museo Nacional de Arte Contemporáneo Reina Sofía, 1 ECTS-UNIA), por causas sobrevenidas, no podrá impartir clase en la asignatura “Materiales y procesos de consolidación y fijación” en el curso 2024-2025. Su docencia será asumida por el profesor Ubaldo Sedano Espín (Museo Nacional Thyssen-Bornemisza), que entra en el plantel de docentes impartiendo 0,66 ECTS-UNIA, y por la profesora Manuela Gómez Rodríguez



(Museo Nacional de Arte Contemporáneo Reina Sofía), que pasa de impartir 1 ECTS-UNIA a 1,33 ECTS-UNIA.

- **Máster Universitario en Patrimonio Musical.**

Acta de la Comisión Académica de 22 de octubre de 2024.

La Comisión Académica del Máster informa que el profesor Paolo Pinamonti (Università Ca' Foscari di Venezia), por motivos de carácter laboral, no podrá impartir su docencia inicialmente asignada (1 ECTS-UNIA) durante el curso 2024-2025 en la asignatura "Programación, producción y gestión de eventos musicales", por lo que será sustituido con 0,5 ECTS-UNIA en cada caso, por los profesores Francisco M. López Hidalgo (Junta de Andalucía) y Reynaldo Fernández Manzano (Centro de Documentación Musical de Andalucía), que ya eran docentes del título.

Se aprueban los reajustes de memorias económicas de programas académicos.

Con objeto de actualizar el importe de la partida de ingresos (reflejando en todos los casos el nº total de estudiantes finalmente matriculados) y con ello también el de los distintos conceptos de las partidas de gastos en la mayoría de las ocasiones, se propone el reajuste de las memorias económicas correspondientes a los siguientes programas de enseñanzas propias de formación permanente de posgrado:

- Máster de Formación Permanente en Ecografía Clínica (IV edición)
- Máster de Formación Permanente en Patología de la Cadera y la Pelvis (IV edición)
- Máster de Formación Permanente en Patología de la Mano y Microcirugía (VI edición)
- Diploma de Especialización en Terapia de la Mano basada en la Evidencia y el Razonamiento Clínico (V edición)
- Diploma de Experto en Fundamentos de Radioquímica y Farmacia Nuclear
- Diploma de Experto en Gestión de Proyectos Europeos (IV edición)

Se aprueba la cancelación de programas de enseñanzas propias de posgrado

Una vez concluido el correspondiente plazo de matriculación y no haberse alcanzado el número mínimo requerido de estudiantes matriculados para hacer viable su impartición, se propone la cancelación definitiva en el presente curso



CSV : GEN-5fad-3156-9d84-3dad-d2a6-7760-e124-6247

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 13/12/2024 08:58 | NOTAS : F

académico 2024-2025 del programa de enseñanzas propias de formación permanente de posgrado que seguidamente se refiere:

- Diploma de Experto en Inteligencia Artificial e Investigación en Comunicación.

Se aprueba las solicitudes de tutorización/cotutorización de Trabajos Fin de Máster

Desde el Máster Universitario en Biotecnología Avanzada, la Comisión Académica del título, en acta con fecha de 21 de octubre de 2024, informa de la participación de las personas que se relacionan seguidamente en la labor de cotutorización de Trabajos Fin de Máster de estudiantes del mismo en el curso académico 2023-2024, justificando sus méritos en razón de sus trayectorias académicas y profesionales. Esta acción se ampara en lo expresado en el artículo 45.3 del anterior Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, vigente hasta el citado curso.

Los cotutores relacionados son:

- Dr. Manuel Francisco López Aranda (Universidad de Málaga)
- Dra. Candelas Paniagua Correas (Universidad de Málaga)
- Dra. María Clara Pliego Prieto (Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria - IFAPA)
- Dr. Rafael Enrique Sesmero Carrasco (Universidad de Málaga)

Se aprueban las solicitudes y propuestas diversas de programas académicos

- Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación.

Acta de la Comisión Académica de 15 de octubre de 2024.

Desde el programa se propone que el profesor Iñaki Fernández de Viana González (Universidad de Huelva), a petición propia, cese en su labor como coordinador general del Máster por parte de la UNIA y sea sustituido por la profesora Ana María Rodríguez Santiago (Universidad de Málaga).

- Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés.

Acta de la Comisión Académica de 23 de octubre de 2024.

Desde el programa se propone que el profesor Adrián Granados Navarro pase a ser codirector del Máster, junto con el profesor Francisco José Lorenzo Bergillos. Esta nueva responsabilidad la seguiría compatibilizando con su actual puesto como coordinador general del programa por la UNIA, si bien si cesaría como coordinador por parte de la Universidad Pablo de Olavide (UPO).



Esto conlleva modificaciones en la conformación de la Comisión Académica del Máster, que quedaría del modo siguiente (todos los profesores pertenecen a la UPO):

- Directores: Dr. Francisco José Lorenzo Bergillos y Dr. Adrián Granados Navarro
- Coordinadoras: Dra. Lucía Fernández Amaya y Dra. María Dolores López Jiménez
- Responsable de Calidad: Dra. Raquel García Fuentes

Igualmente, la Comisión Interna de Garantía de la Calidad del título, quedaría conformada de la siguiente manera:

- Miembros de la Comisión Académica: Dr. Francisco José Lorenzo Bergillos, Dr. Adrián Granados Navarro, Dra. Lucía Fernández Amaya, Dra. María Dolores López Jiménez y Dra. Raquel García Fuentes
- Representante del estudiantado: D^a. María Lebrón Domínguez
- Representante de egresados/as y empleadores/as: D. Jader Betancourt (egresado)

Se aprueban las solicitudes de prórroga de permanencia en programas de Doctorado

Se presentan seguidamente, por programa de Doctorado, varias solicitudes de estudiantes de estas enseñanzas que piden prórroga para poder renovar sus tuteladas académicas en tales programas.

De acuerdo con el artículo 5 del Reglamento de Enseñanzas de Doctorado de la Universidad Internacional de Andalucía, sobre la duración de las enseñanzas de Doctorado, los estudiantes que se refieren, al haberse matriculado en los cursos académicos precedentes, teniendo en cuenta los períodos de permanencia previstos en la normativa estatal de Doctorado y no haber aún depositado la tesis doctoral, para poder continuar en los correspondientes programas han de solicitar prórroga a la Comisión Académica de los mismos. El parecer favorable de las Comisiones Académicas en todos los casos y la aplicación de las normas de permanencia permiten, en principio, que sigan vinculados al programa de doctorado indicado.

- **Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas.**

- Un estudiante.



Se cuenta con el Vº Bº del Presidente de la Comisión Académica del programa, con la inclusión de su firma en la propia solicitud del estudiante con fecha 6 de noviembre de 2024.

- **Programa de Doctorado en Economía, Empresa, Finanzas y Computación.**

- Un estudiante
- Un estudiante
- Un estudiante
- Una estudiante
- Una estudiante
- Un estudiante

Se dispone del informe favorable de la Comisión Académica recogido en acta de la misma con fecha de 16 de octubre de 2024.

Se aprueban las solicitudes de admisión al Plan de Extinción del Máster Universitario en Actividad Física y Salud.

Se traen a este punto las peticiones de dos estudiantes (que se suman a un amplio listado ya informado favorablemente en la anterior sesión de esta Comisión de Posgrado) para acogerse al Plan de Extinción del Máster Universitario en Actividad Física y Salud por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide, previsto en la Resolución Rectoral 191/2024, de 30 de julio, de la Universidad Internacional de Andalucía,

En particular, las nuevas solicitudes corresponden a:

- Una estudiante
- Una estudiante

Las peticiones cuentan con el visto bueno de la Comisión Académica del Título, según recoge el Acta de la misma con fecha 19 de noviembre de 2024, y desde el Área de Gestión Académica se ha comprobado que se cumplen los requisitos exigidos en la Resolución Rectoral referida anteriormente.

Se aprueban las solicitudes de matrícula extraordinaria

Según lo expresado en el artículo 23 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, se solicita por parte de la Comisión de Posgrado el estudio de la instancia de matrícula extraordinaria realizada por las estudiantes que se refieren seguidamente, dentro del correspondiente programa



de Máster Universitario que se relaciona, tras haber rebasado el número de convocatorias y/o de cursos académicos que las normas de permanencia de esta Universidad establecen para la superación de la totalidad de materias de sus planes de estudios. Cabe reseñar que el Trabajo Fin de Máster es lo único que les resta a las solicitantes para finalizar sus estudios.

- **Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual.**
 - Una estudiante
- **Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo.**
 - Una estudiante

Por otra parte, de acuerdo con lo expresado en el artículo 22 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, se solicita autorización excepcional para que una estudiante, matriculada en el **Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo** durante el curso académico 2023-2024, pueda volver a matricularse de manera extraordinaria en el curso 2024-2025, pese a que no superó el mínimo de 6 créditos ECTS requerido para volver a formalizar matrícula que establece el citado reglamento.

La estudiante expone los motivos que justifican la situación descrita y la solicitud cuenta con el informe previo favorable de la Comisión Académica del título, recogida en Acta con fecha de 22 de octubre de 2024, según establece el Reglamento de Régimen Académico para poder atender estos casos.

Se aprueba las solicitudes de reconocimiento de créditos

Siguiendo el procedimiento recogido al respecto en el Título VIII del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, los estudiantes que se refieren seguidamente solicitan el reconocimiento de créditos de las materias citadas en los programas de estudios de posgrado que se relacionan, aportando en cada caso la documentación indicada.

- **Máster Universitario en Agricultura y Ganadería Ecológicas.**
 - Solicitante: Un estudiante
 - Documentación:



CSV : GEN-5fad-3156-9d84-3dad-d2a6-7760-e124-6247

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 13/12/2024 08:58 | NOTAS : F

- Solicitud de reconocimiento de créditos de las siguientes materias:
 - Agroecología: bases ecológicas y agronómicas (3 ECTS)
 - Principios socioeconómicos y políticos de la agroecología (3 ECTS)
 - Métodos y técnicas de investigación en agroecología (4 ECTS)
 - Técnicas de manejo y sanidad vegetal en agricultura ecológica (4,5 ECTS)
 - Diseño de agroecosistemas sustentables I: cultivos herbáceos y hortícolas (3,5 ECTS)
 - Diseño de agroecosistemas sustentables II: cultivos leñosos de secano y regadío (4 ECTS)
 - Principios y manejo de la alimentación y de la sanidad en ganadería ecológica (5,5 ECTS)
 - Diseño de agroecosistemas sustentables III: producción de rumiantes (4 ECTS)
 - Diseño de agroecosistemas sustentables IV: producción de monogástricos (3 ECTS)
 - Calidad, certificación y agroindustria alimentaria (3 ECTS)
 - Diversificación y valorización de recursos: apicultura, compostaje y biofertilizantes (3,5 ECTS)
 - Economía de la producción y comercialización ecológicas (3 ECTS)
 - Planificación y evaluación de la transición agroecológica y políticas públicas (4 ECTS)
- Títulos académicos:
 - Ingeniero Técnico Agrícola, por la Universidad de Sevilla
 - Graduado en Ingeniería Agrícola (Mención en Explotaciones Agropecuarias), por la Universidad de Sevilla
- Certificaciones académicas correspondientes a los siguientes cursos de experto:
 - Experto Universitario en Agricultura y Ganadería Ecológicas (30 ECTS), por la Universidad Internacional de Andalucía
 - Experto Profesional de Formación de Agentes de Inserción Sociolaboral (25 ECTS), por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
- Acreditación de experiencia laboral y profesional, vinculada al sector de la agricultura ecológica en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a través de contrato con la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)



CSV : GEN-5fad-3156-9d84-3dad-d2a6-7760-e124-6247

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 13/12/2024 08:58 | NOTAS : F

- Acta de la Comisión Académica del Título de 14 de noviembre de 2024, donde se informa favorablemente la solicitud de reconocimiento para las siguientes materias:
 - Agroecología: bases ecológicas y agronómicas (3 ECTS)
 - Principios socioeconómicos y políticos de la agroecología (3 ECTS)
 - Economía de la producción y comercialización ecológicas (3 ECTS)

- **Máster Universitario en Patrimonio Musical.**

- Solicitante: Una estudiante
- Documentación:
 - Solicitud de reconocimiento de créditos de las siguientes materias:
 - Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (6 ECTS)
 - Complementos para la formación disciplinar (6 ECTS)
 - Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes (12 ECTS)
 - Certificaciones académicas y guías docentes correspondientes a las materias cursadas
 - Título académico: Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (Especialidad en Música), por la Universidad de Jaén
 - Acta de la Comisión Académica del Título de 13 de noviembre de 2024, donde se informa de manera favorable la solicitud
- Solicitante: Un estudiante
- Documentación:
 - Solicitud de reconocimiento de créditos de las siguientes materias:
 - Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (6 ECTS)
 - Complementos para la formación disciplinar (6 ECTS)
 - Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes (12 ECTS)
 - Certificaciones académicas y guías docentes correspondientes a las materias cursadas
 - Título obtenido: Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (Especialidad en Música), por la Universidad de Málaga



CSV : GEN-5fad-3156-9d84-3dad-d2a6-7760-e124-6247

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 13/12/2024 08:58 | NOTAS : F

- Acta de la Comisión Académica del Título de 13 de noviembre de 2024, donde se informa de manera favorable la solicitud

- Solicitante: Un estudiante

- Documentación:

- Solicitud de reconocimiento de créditos de las siguientes materias:
 - Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (6 ECTS)
 - Complementos para la formación disciplinar (6 ECTS)
 - Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes (12 ECTS)
- Certificaciones académicas y guías docentes correspondientes a las materias cursadas
- Título obtenido: Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (Especialidad en Música), por la Universidad de Sevilla
- Acta de la Comisión Académica del Título de 13 de noviembre de 2024, donde se informa de manera favorable la solicitud

- **Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente (X edición).**

- Solicitante: Una estudiante

- Documentación:

- Solicitud de reconocimiento de los créditos de la siguiente materia:
 - "Practicum" (20 ECTS)
- Certificado relativo a su vinculación laboral como docente en un curso de formación en Pastelería (300 horas), en la Escuela de Hostelería "Taberna del Alabardero"
- Informe de vida laboral de la Seguridad Social
- Acta de la Comisión Académica del Título de 14 de noviembre de 2024, donde se informa de manera favorable la solicitud

- Solicitante: Un estudiante

- Documentación:

- Solicitud de reconocimiento de los créditos de la siguiente materia:
 - "Practicum" (20 ECTS)



CSV : GEN-5fad-3156-9d84-3dad-d2a6-7760-e124-6247

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 13/12/2024 08:58 | NOTAS : F

- Certificado relativo a su vinculación laboral como profesor interino en la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas en un centro de educación de personas adultas (CEPA) dependiente de la Consejería de Educación de Castilla y León
- Informe de vida laboral de la Seguridad Social
- Acta de la Comisión Académica del Título de 22 de octubre de 2024, donde se informa de manera favorable la solicitud

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



CSV : GEN-5fad-3156-9d84-3dad-d2a6-7760-e124-6247

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 13/12/2024 08:58 | NOTAS : F